

ACTA N° 1158

Acta de la **Sesión Ordinaria número 1158** celebrada por la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias de la Caja Costarricense de Seguro Social, al ser las nueve horas y dieciséis minutos del miércoles **03 de abril de 2019**, en el edificio de la OPC CCSS, Oficentro Dent, San Pedro de Montes de Oca.

Miembros presentes: Lic. Adolfo Gutiérrez Jiménez, Presidente; Lic. Rolando Barrantes Muñoz, Secretario; Dr. Mario Devandas Brenes, Tesorero; MSC. María de los Ángeles Alfaro Murillo, Vocal 1; Sra. Fabiola Abarca Jiménez, Vocal 3; Lic. José Luis Loría Chaves, Vocal 4; Licda. Annette Arguedas Fallas, Vocal 6 y MBA. Alejandra Ávila Artavia, Fiscal.

Miembros ausentes: Licda. Mayra del Carmen Soto Hernández, Vocal 2; por asuntos de salud y MBA. Carlos Montenegro Godínez, Vocal 5; por asuntos laborales.

Además, están presentes: Sr. Héctor Maggi Conte, Gerente General; Sra. Graciela Mora Rodríguez, Directora Financiera Administrativa; el Lic. Luis Guillermo Guevara Rivas, Auditor Interno y la Sra. Silvia Cordero Torres, Asistente de Gerencia OPC CCSS.

Invitados presentes: Sr. Alejandro Castillo Zeledón, Director de Riesgos y Srta. Dahianna Arias Morales, Contralora Normativa de la OPC CCSS.

Preside la sesión: Sr. Adolfo Gutiérrez Jiménez, Presidente.
Secretaria de actas: Sra. Ana Lucía Chevez Villegas.

Se toman los siguientes acuerdos:

✓ **Acuerdo 1°**

Aprobar el Acta N° 1157 del 27 de marzo de 2019.

Acuerdo en firme.

✓ **Acuerdo 2°**

Con base en el Artículo 12 del del Reglamento de Trabajo Comité de Cumplimiento y las recomendaciones de:

- **El Comité de Riesgos mediante acuerdo 1° de la sesión número 71, del 13 de febrero de 2019.**

La Junta Directiva da por conocido el Informe Anual de Labores del Comité de Cumplimiento del periodo 2018.

Acuerdo en firme.

✓ **Acuerdo 3°**

Conocida la propuesta de reforma al documento 5R02 Reglamento de Trabajo de la Comisión de T.I., presentado por la Administración; se acuerda aprobar los cambios solicitados a dicho reglamento.

Asimismo, se instruye a la Administración gestionar su actualización en el Sistema de Gestión de la Calidad.

Acuerdo en firme.

✓ **Acuerdo 4°**

Con fundamento en la Política Salarial de la OPC CCSS, respecto a la modificación por costo de vida, se acuerda ajustar los salarios anuales del 2019 de los empleados de la Operadora, en 2.96%, monto total que no excede en lo absoluto al monto presupuestado para el periodo 2019.

El mismo regirá a partir del 1 de enero 2019.

Acuerdo en firme.

✓ **Acuerdo 5°**

Luego de analizar la propuesta de incremento del límite máximo para gestionar compras por caja chica, presentado por la Dirección Financiera Administrativa, mediante el oficio GG-053-2019, con fecha de 02 de abril del 2018, donde la Gerencia General avala y justifica dicha propuesta y considerando los comentarios realizados; la Junta Directiva acuerda aprobar hasta un 1% del presupuesto total anual de la Operadora como límite máximo para gestionar compras por caja chica e instruye a la Administración para que modifique el porcentaje

máximo autorizado en el Reglamento aprobado para tal fin y que se publique dicho reglamento en la Gaceta.

Asimismo, se solicita a la Administración presentar un informe anual con el detalle de las compras realizadas por cada chica durante el año.

Acuerdo en firme.

✓ **Acuerdo 6°**

Considerando la presentación técnica realizada por la administración, mediante el oficio DFA-08-19, el acuerdo del Comité de Auditoría mediante el oficio CA-007-19 y la recomendación de la Gerencia General por medio del oficio GG-35-19; se acuerda dar por conocida las proyecciones financieras del período 2019-2021 y se instruye a la Administración dar seguimiento mensual de las mismas con la presentación de los estados financieros.

Acuerdo en firme.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión al ser las doce horas y treinta minutos.

Firma:

Adolfo Gutiérrez Jiménez.
Presidente

Rolando Barrantes Muñoz
Secretario